



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE
DE LA CONDESA (SEVILLA)

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.

TEXTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA 2025

PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCICIO 2025					
GASTOS/CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO 2024	SODEMAN S.L.U. 2024	AJUSTES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2024
I	GASTOS DE PERSONAL	2.104.476,87	407.558,98	-407.558,98	2.104.476,87
II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	963.300,00	63.300,00	-63.300,00	963.300,00
III	GASTOS FINANCIEROS	9.200,00	650,00	-650,00	9.200,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	544.738,98	0,00		544.738,98
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00		0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		3.621.715,85	471.508,98	-471.508,98	3.621.715,85
VI	INVERSIONES REALES	15.400,00	0,00		15.400,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00		0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		15.400,00	0,00		15.400,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		3.637.115,85	471.508,98		3.637.115,85
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.100,00	0,00		18.100,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		18.100,00	0,00		18.100,00
TOTAL GASTOS		3.655.215,85	471.508,98	-471.508,98	3.655.215,85
INGRESOS/CAPÍTULO					
DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO 2024	SODEMAN S.L.U. 2024	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2024		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.400.000,00	0,00		1.400.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000,00	0,00		50.000,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	276.300,00	0,00		276.300,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.004.100,00	471.508,98	-471.508,98	2.004.100,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	22.284,00	0,00		22.284,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		3.752.684,00	471.508,98	-471.508,98	3.752.684,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00		0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00		0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,00	0,00		0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		3.752.684,00	471.508,98		3.752.684,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.100,00	0,00		18.100,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		18.100,00	0,00		18.100,00
TOTAL INGRESOS		3.770.784,00	471.508,98	-471.508,98	3.770.784,00

Cód. Validación: 4DE67XS4HK6NCFZS9CY7YWL
 Verificación: <https://villamanriquedelacondesa.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico





AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE
DE LA CONDESA (SEVILLA)

PLANTILLA AYUNTAMIENTO VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA EJERCICIO 2025

FUNCIONARIOS DE CARRERA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PLAZAS	NIVEL	VACANTE	GRUPO
HABILITADOS NACIONALES					
01/F	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	1	29	-	A1
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL					
SUBESCALA ADMINISTRATIVA					
02/F	TÉCNICO DE GESTIÓN	1	24	-	A2
03-04/F (*)	ADMINISTRATIVO	2	19	1	C1
05-07/F	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	16	-	C2
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL					
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES					
08/F	OFICIAL POLICÍA LOCAL	1	20	1	C1
09-13/F (*)	POLICÍA LOCAL	5	18	2	C1
SUBESCALA TÉCNICA					
14/F	ARQUITECTO SUPERIOR	1	26	-	A1
15/F	ARQUITECTO TÉCNICO	1	24	-	A2
SUBESCALA SUBALTERNA					
16/F	CONSERJE-NOTIFICADOR	1	11	-	C2
TOTAL	16 PLAZAS				

PERSONAL LABORAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PLAZAS	VACANTE	GRUPO
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				
SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
1/LF	ADMINISTRATIVO	1	-	C1
02-03/LF	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	-	C2
SUBESCALA SUBALTERNA				




**AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE
DE LA CONDESA (SEVILLA)**

04/LF	AGENTE AUX. VIGILANCIA E INSPECCIÓN	1	-	C2
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
SUBESCALA TÉCNICA				
05/LF (**)	PSICÓLOGO	1	1	A1
06/LF (**)	ASESOR PIM	1	-	A1
07/LF (**)	MONITOR CULTURAL	1	-	C1
08/LF (**)	TÉCNICO MEDIO DE EDUCACIÓN	1	-	A2
09-10/LF (**)	TRABAJADOR SOCIAL	2	-	A2
11/LF (**)	AGENTE DE IGUALDAD PIM	1	-	A2
12/LF (**)	MONITOR PROGRAMA LOCAL JUVENTUD	1	-	C2
13-14/LF (**)	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	2	1	C2
15-24/LF (**)	AUXILIAR LEY DEPENDENCIA	10	-	C2
25/LF (**)	AGENTE DINAMIZACIÓN JUVENIL	1	-	C1
26/LF	MONITOR TÉCNICO-DEPORTIVO	1	-	C1
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
27/LF	OPERARIO OBRAS Y SERVICIOS	1	-	C2
28/LF	OFICIAL PARQUES Y JARDINES	1	-	C2
29/LF	OFICIAL	1	-	C2
30-31/LF	OFICIAL DE OFICIOS	2	1	C2
32-33/LF (*)	PEÓN LIMPIEZA	2	1	E
34/LF	PEÓN POLIDEPORTIVO	1	-	E
35-38/LF	AUXILIAR LIMPIEZA EDIFICIOS	4	2	E
39/LF (**)	GUADALINFO	1	-	C1
40/LF (*)	OPERARIO MANTENIMIENTO	1	1	C2
TOTAL	40 PLAZAS			

TOTAL PLAZAS AY. VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	56 PLAZAS
---	------------------

LEYENDA

F: FUNCIONARIO DE CARRERA
LF: LABORAL FIJO

(*) Plaza contemplada en OEP
()**: Personal Subvencionado

Cód. Validación: 4DE67XS4HG6NCFZS9CX7YWL
 Verificación: <https://villamanriquedeलाcondesa.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE
DE LA CONDESA (SEVILLA)

PLANTILLA SODEMAN S.L.U. 2025

PERSONAL LABORAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PLAZAS	VACANTES
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL			
SUBESCALA ADMINISTRATIVA			
1	ADMINISTRATIVO	1	-
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
SUBESCALA TÉCNICA			
2	AUXILIAR GUARDERÍA	1	-
3-10	TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	8	-
11	AUXILIAR DE GUARDERÍA	1	1
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES			
12	AUXILIAR AYUDANTE SEPULTURERO	1	-
13	SEPULTURERO	1	-
TOTAL		13	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

firma.

En Villamanrique de la Condesa, a la fecha de la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

